



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral

Programa Nacional de Empleo Juvenil Jóvenes Productivos



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA

N° 074 -2015-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE

Lima, 13 AGO. 2015

VISTOS: El Memorando N° 463-2015-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA, Carta S/N Renuncia del señor Manuel Ernesto Flores De Paz, el Informe N° 355-2015-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA/RRHH y el Informe N° 355-2015-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 24º del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR, modificado mediante las Resoluciones Ministeriales N° 215 y 234-2014-TR, se establece que cada Unidad Zonal está a cargo de un Jefe Zonal, quien es designado mediante resolución del Director Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 075-2014-MTPE/3/24.2/JOVENES A LA OBRA/DE, de fecha 07 de noviembre de 2014, se designó en el cargo de Jefe Zonal de Tumbes del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" al señor Manuel Ernesto Flores De Paz;

Que, mediante Carta S/N de fecha 06 de agosto de 2015, el señor Manuel Ernesto Flores De Paz presenta su renuncia irrevocable al cargo de Jefe Zonal de la Unidad Zonal de Tumbes del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos";

Que, mediante Memorando N° 336-2015/JOVENES PRODUCTIVOS/DE de fecha 10 de agosto de 2015, la Dirección Ejecutiva dispone que mediante Resolución de Dirección Ejecutiva se acepte la renuncia del referido señor y se designe al señor Jorge Ysmael Davalos Cordova, en su reemplazo.

Con las visaciones de las Unidades Gerenciales de Administración y Asesoría Legal, y;

De conformidad con lo previsto en el artículo 5º del Decreto Supremo N° 013-2011-TR; inciso h) del artículo 11º y artículo 24º del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes a la Obra", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR y modificado mediante Resoluciones Ministeriales N° 215 y 234-2014-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir de la fecha, del señor MANUEL ERNESTO FLORES DE PAZ en el cargo de Jefe Zonal de la Unidad Zonal de Tumbes del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al señor JORGE YSMAEL DAVALOS CORDOVA, en el cargo de Jefe Zonal de la Unidad Zonal Tumbes del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.





PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral

Programa Nacional de Empleo Juvenil Jóvenes Productivos



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Artículo 3°.- Encargar al Área de Estadística e Informática de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional (página web) del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Mg. Christian P. Calderón Luna
Director Ejecutivo
Programa "Jóvenes Productivos"

